

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0315-D-FLCH-20

Lima, 19 de agosto de 2020

Visto el expediente, con registro de ingreso al Sistema de Gestión Documental **F0320-20200000093**, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita dejar sin efecto la Resolución de Decanato N.º 0119-D-FLCH-20.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0119-D-FLCH-19, ratificada por Resolución Rectoral N° 01203-R-2019, aprueba el presupuesto del curso “CASOS DE APLICACIÓN DEL PARADIGMA: LA LINGÜÍSTICA DEL HABLA”, a realizarse del 05 de febrero al 26 de marzo de 2019, organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad;

Que mediante Oficio N° 000038-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita dejar sin efecto la Resolución de Decanato N.º 0119-D-FLCH-19, con su anexo respectivo, al no haber contado con el número mínimo de inscritos en el mencionado curso; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Dejar sin Efecto** la Resolución de Decanato N.º 0119-D-FLCH-19, con su respectivo anexo, ratificada mediante Resolución Rectoral N.º 01203-R-2019, que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del curso “CASOS DE APLICACIÓN DEL PARADIGMA: LA LINGÜÍSTICA DEL HABLA”, a realizarse del 05 de febrero al 26 de marzo de 2019, actividad autofinanciada por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano